

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A Despacho del señor juez, Informándole que el término de traslado de la actualización de liquidación de crédito se encuentra vencido. Queda para proveer.

Palmira (V), 19 de febrero de 2020.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
PALMIRA, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 188
RADICACION No. 2010 – 00089 - 00

Vencido el traslado de la liquidación del crédito efectuada por la parte actora, procede a modificarla el despacho, de conformidad con el artículo 446 del CGP, en el sentido de que en la actualización del crédito aportada se observa que genero los intereses de mora a partir del 1 de noviembre de 2018, desconociendo los intereses causados al 31 de enero de 2020, por valor de (\$5.026.234,29).

Además de ello, no actualizo la liquidación del crédito a partir de la última fecha de la que fue aprobada, es decir, desde el 31 de enero de 2020, lo que conlleva a esta instancia judicial a modificar la liquidación del crédito, teniendo en cuenta los intereses causados y será actualizada a partir del 1 de febrero de 2020.

Por lo anterior se,

RESUELVE

MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la demandante; se aprueba la que queda de la siguiente manera:

CAPITAL :					\$ 1.680.908,00
(+) Int. Mora al 31 enero 2020					\$ 5.026.234,29
Intereses de mora sobre el capital inicial				(\$ 1.680.908,00)	

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38		\$ 38.712,71
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37		\$ 41.143,73
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34		\$ 39.270,21
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27		\$ 39.493,63
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27		\$ 38.072,57
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27		\$ 39.341,65
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,29		\$ 39.710,75
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,29		\$ 38.555,83
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2,26		\$ 39.276,52
01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,23		\$ 37.484,25
01-dic-2020	31-dic-2020	31	2,18		\$ 37.908,68
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2,17		\$ 37.604,71
01-feb-2021	19-feb-2021	19	2,19		\$ 23.340,81
			int. Mora		\$ 5.516.150,33
			Capital		\$ 1.680.908,00
			TOTAL		\$ 7.197.058,33

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 017 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de febrero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80574720fab1795b44d79dc9d599ef75244d0e6b2ce15e5a98b7d9bb6622397**

Documento generado en 22/02/2021 01:24:52 PM